



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. O 2/M 18

RESUMEN EJECUTIVO

Los antecedentes que dieron origen a la Auditoría Operacional a las actividades realizadas en el marco del Convenio ALADI, corresponden al Informe de Relevamiento de Información Específica de 03.10.2017, realizado en función a los riesgos de los procesos de áreas críticas, identificados en el Relevamiento de Información General elaborado por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), en cumplimiento al "Procedimiento para la Formulación de la Planificación Estratégica de la Unidad de Auditoría Interna", difundido por la Contraloría General del Estado (CGE); la Auditoría fue realizada con un alcance por el período comprendido entre el 03.01.2017 y el 29.12.2017.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la actividad de importación realizada en el marco del CPR-ALADI, de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, emergentes del Reglamento Interno de Operaciones a través del CPR-ALADI, aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 140/2011 de 25.10.2011, modificado con R.D. N° 147/2017 de 17.10.2017, Procedimiento Operativo del Reglamento Interno para Operaciones a través del CPR-ALADI, aprobado con Circular Externa del BCB SGDB N° 030/2012 de 15.06.2012 y Procedimientos vigentes de la Gerencia de Operaciones Internacionales (GOI).

El objeto constituyeron la actividad de importación realizada en el marco del CPR-ALADI y sus tareas: verificación de instrumentos registrados, verificación de enmiendas a los instrumentos, ejecución de débitos a las instituciones autorizadas, ejecución de conciliaciones diarias, ejecución de pagos anticipados, compensación cuatrimestral y ejecución de conciliaciones semestrales; cuyo objetivo es "administrar y ejecutar los pagos canalizados a través del CPR-ALADI, por parte de las entidades financieras habilitadas como Instituciones Autorizadas, por cuenta de los importadores", que tiene como insumo, el registro de instrumentos y autorizaciones de pagos de las entidades financieras; y como producto, la canalización de pagos por operaciones de importación, generándose la siguiente documentación de sustento:

- Reportes del SIR-ALADI, SICAP-ALADI y COIN
- Comprobantes Contables y documentación de respaldo
- Conciliaciones Semestrales
- Correos electrónicos de notificación del SIR-ALADI
- Comunicaciones Externas

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno:

4.1 Debilidades en los Procedimientos del DOCC

La Paz, 28 de mayo de 2018

JJA/GMA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país